

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.-

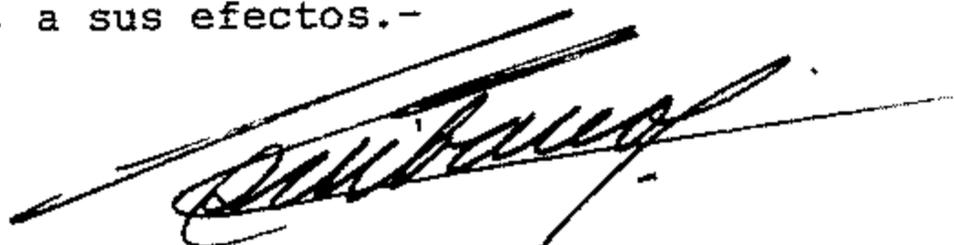
Visto el presente expediente N° 0766/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar la licitación de práctica a fin de contratar la mudanza de enseres personales del doctor Serafín Fusaro -quien ha cesado en el cargo de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado / Federal de Azul- desde el lugar donde desempeñaba sus funciones a la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$a. 95.000.-) destinados a atender el gasto de la licitación que se autoriza, deberá atenderse con cargo a la cuenta "Transportes y Almacenajes" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCOBAR O
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION